

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.964

Jueves 3 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2552168

EXTRACTO

CLAUDIO ANDRÉS SALVADOR CABEZAS, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría con asiento en la comuna de Lo Barnechea, Avenida La Dehesa 1450, local 1, de esta ciudad, certifico: Por escritura pública hoy, ante mí, Repertorio N°5475-2024: ANDRÉS ENRIQUE BARAHONA ROJAS, cédula nacional de identidad número 12.719.930-2, domiciliado en Cerro El Plomo número 5931 Oficina 308, Comuna Las Condes, Región Metropolitana, constituyó una sociedad por acciones denominada REDCARE SpA. El objeto de la sociedad será: a) La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización en cualquier forma, de toda clase de artículos, implementos e instrumentos, equipos, dispositivos e insumos médicos, hospitalarios, clínicos, dentales y farmacéuticos en general, incluidos suplementos o complementos alimentarios y alimentos en general. b) La prestación de servicios de mantención, reparación y mantención de garantías de equipamiento médico en general, por cuenta propia o ajena. c) formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; así como también, la realización de todos los actos y contratos necesarios o conducentes para el objeto antes señalado. Capital: \$3.000.000, dividido en 300 acciones de una misma serie, nominativas de igual valor y sin valor nominal, que se suscribe entera y paga en siguiente forma y proporción: a) don ANDRÉS ENRIQUE BARAHONA ROJAS, aporta la suma de un millón quinientos mil pesos, equivalentes a 150 acciones, suma que se paga en este acto. Respecto a las 150 acciones restantes se fija un plazo para ser suscritas y pagadas de un año contados desde la fecha de la presente escritura. La administración de la Sociedad y el uso de la razón social corresponderá a don ANDRÉS ENRIQUE BARAHONA ROJAS, en la forma indicada en escritura extractada. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 25 de Septiembre de 2024.

CVE 2552168

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

